



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE
ASIGNATURA DIDÁCTICA DEL
INSTRUMENTO PRINCIPAL
- FLAUTA-**

Especialidad de Pedagogía

Curso 2026/2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN	5
3. REQUISITOS	6
4. COMPETENCIAS.....	6
5. CONTENIDOS.....	6
1º Bloque. LA RESPIRACIÓN.....	6
2º Bloque. SONIDO	6
3º Bloque. LA ESCUELA ESPAÑOLA DEL S. XIX	6
4º Bloque. ENSEÑANZA DE LA MÚSICA: MÉTODO DE TRABAJO, DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, IMPROVISACIÓN, MEMORIA Y LECTURA A PRIMERA VISTA.	7
5º Bloque. LA FLAUTA MODERNA. CARACTERÍSTICAS SONORAS.....	7
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	8
6.1. Metodología.....	8
6.2. Plan de trabajo	8
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.....	8
7.1. Procedimiento de Evaluación Ordinaria.....	8
Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria:.....	9
7.2. Procedimiento de Evaluación Extraordinaria	9
7.3. Criterios de Evaluación y Calificación.....	10
7.4. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	11
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	12

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL					
ASIGNATURA: DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL –FLAUTA-					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:				I
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:				3
	Prelación:				
Observaciones: Requisitos para ser evaluado o evaluada de la asignatura: tener superada la asignatura instrumento principal/voz II.					
Descripción: La finalidad de la asignatura Didáctica del instrumento principal es el estudio de los métodos y procesos de enseñanza-aprendizaje. Tendrá en cuenta los principios didácticos de la enseñanza del instrumento principal/voz en los diferentes niveles educativos, su correcta aplicación, las características del alumnado y su disposición en relación con el instrumento					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.			
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental			
CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.				
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
ESPECIFICAS	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
	CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar -de forma funcional- las nuevas tecnologías.
	CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en lectura.
	CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello - versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.

	CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical.
	CP-09.0	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre alumnos.
	CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.
CONTENIDOS		
-Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. -Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada. -Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental. -Didáctica del Lenguaje musical. -Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica. -La tecnología musical como recurso didáctico. -Recursos didácticos en educación musical. -Diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Comunicar como intérprete textos musicales. -Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos. -Adquirir las destrezas que permitan recoger información del hecho musical y ser capaz de expresarlas verbalmente. -Establecer procesos adecuados de evaluación sistemática del hecho musical.		

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL –FLAUTA			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/15	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO			985217556 juliaes@educastur.org		AULA 26

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

3. REQUISITOS

Tener aprobado Instrumento Principal II

4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Conocer y saber ejercer las funciones de profesor y orientador en relación con la educación y la enseñanza del instrumento principal en los diferentes niveles educativos.
- C.2. Aplicar la técnica postural correcta en la práctica del instrumento.
- C.3. Conocer los aspectos básicos de la construcción del instrumento a transmitir al alumno para conseguir la correcta conservación de la flauta.
- C.4. Analizar procedimientos didácticos que capacitan al alumnado a obtener el control técnico de aspectos básicos en la práctica de un instrumento.
- C.5. Conocer la didáctica y metodología adecuadas para enseñar el dominio del instrumento.
- C.6. Comparar distintos sistemas y métodos de enseñanza del instrumento.
- C.7. Conocer y aplicar la legislación que determina los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje en los niveles educativos.
- C.8. Redactar los documentos necesarios para una correcta planificación y desarrollo de la enseñanza del instrumento principal en los niveles educativos.

5. CONTENIDOS

1º Bloque. LA RESPIRACIÓN

Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio.

Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la flauta.

Colocación del cuerpo y del instrumento en posición sentada y erguida.

Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Ejercicios prácticos de respiración.

Trabajo teórico y exposición oral.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/0,28 ECTS

7,58 horas de preparación y trabajos / 0,30 ECTS.

2º Bloque. SONIDO

La columna de aire y su control en la técnica general de la flauta.

Formación de la embocadura

Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios y otros elementos.

Diferentes tipos de ataque. La articulación

La técnica moderna de la flauta travesera: principios fundamentales. Aportación al desarrollo de la técnica moderna de los grandes instrumentistas y pedagogos.

Propuesta de ejercicios prácticos aplicados a un curso de enseñanzas elementales o profesionales de música.

Trabajo teórico y exposición oral.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/0,28 ECTS

7,58 horas de preparación y trabajos / 0,30 ECTS.

3º Bloque. LA ESCUELA ESPAÑOLA DEL S. XIX

Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento.

Estudio comparativo de las concepciones estéticas, teóricas y técnicas de las diferentes escuelas.

Métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de los distintos aspectos de la técnica.

Bibliografía especializada relacionada con el instrumento y su didáctica.

Trabajo teórico y exposición oral.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/0,28 ECTS

7,58 horas de preparación y trabajos / 0,30 ECTS.

4º Bloque. ENSEÑANZA DE LA MÚSICA: MÉTODO DE TRABAJO, DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, IMPROVISACIÓN, MEMORIA Y LECTURA A PRIMERA VISTA.

Métodos de trabajo y desarrollo de la autonomía en el estudio. El desarrollo de la capacidad del alumno para que encuentre soluciones propias de las dificultades del texto musical. Estrategias adecuadas.

La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística.

Principios de improvisación en el instrumento: recursos, materiales y procedimientos

La lectura a primera vista. Técnicas, estrategias, análisis aplicado, métodos.

La memoria. La educación de la memoria como base para la formación del oído interno y su desarrollo progresivo. Técnicas de memorización.

Trabajo teórico y exposición oral.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/0,28 ECTS

7,58 horas de preparación y trabajos / 0,30 ECTS.

5º Bloque. LA FLAUTA MODERNA. CARACTERÍSTICAS SONORAS.

Características sonoras del instrumento. Descripción de sus características constructivas.

Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje, mantenimiento, conservación y pequeñas reparaciones.

La familia de la flauta travesera.

Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros.

Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos.

Afinación

Formas convencionales y no convencionales de producir el sonido.

Métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos.

Trabajo teórico y exposición oral.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/0,32 ECTS

8,66 horas de preparación y trabajos / 0,34 ECTS.

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-02.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-11.1, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0, CP-02.0, CP-02.1, CP-03.1, CP-03.2, CP-03.6, CP-05.1, CP-09.0, CP-11.0.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	3
	Tutoría	2
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	37
Total		75

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas: exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación: evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.
- Tutoría individual: se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual: estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1. Procedimiento de Evaluación Ordinaria

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	80%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en la observación directa y en los distintos trabajos de aula, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase según las directrices establecidas, individual o en grupo, y se evaluarán con los criterios establecidos en el punto 7.2 “Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado C”.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria:

Obtención de una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los trabajos exigidos en los cinco bloques temáticos.

Los trabajos teóricos tendrán una extensión máxima de 20 folios y deberán exponerse de manera oral en las clases señaladas, con una duración máxima de 30 minutos. En el caso de la Evaluación Extraordinaria, los trabajos deberán ser entregados antes del 25 de junio para que los mismo puedan ser corregidos.

7.2. Procedimiento de Evaluación Extraordinaria

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%

B. Trabajos de aula	Registro de exposiciones	20%
C. Examen teórico	Registro de exámenes	60%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A”

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el "apartado A. Observación directa" expresado en el punto 7 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Trabajos de aula: el alumnado elaborará los trabajos propuestos en clase a lo largo del curso según las directrices establecidas, que se evaluarán con los criterios establecidos en el punto 7 “Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado C”.

C. Examen teórico: se realizará un examen teórico. Los criterios que se aplicarán para su evaluación están recogidos en el punto 7 “Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B”. El examen extraordinario evaluará la totalidad de los contenidos recogidos en la Guía docente.

Convocatorias y calificaciones

El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

7.3. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento A”. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).

Participación en debates de aula (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y trabajos realizados (hasta 2 punto).

Interés por la investigación (hasta 2 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 1 puntos).

Respeto hacia el profesor y compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0.

Apartados B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las competencias adquiridas expresadas en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B”. Se valorará hasta 10 puntos.

La elaboración de los documentos necesarios para planificar y llevar a cabo en la enseñanza del instrumento adaptado a las necesidades del alumnado en cada nivel (este criterio se valorará hasta 10 puntos para evaluar las competencias C1-C8). Se valorará atendiendo a los siguientes ítems:

La capacidad de analizar, sintetizar, relacionar y comparar la información de los distintos documentos consultados, así como los contenidos teórico-prácticos trabajados en clase (hasta 6 puntos).

La estructuración adecuada de las ideas principales y secundarias (hasta 1 punto).

La profundización de pensamiento y de argumentación, la capacidad crítica y la creatividad (hasta 1 punto).

El empleo adecuado del vocabulario y la utilización de un lenguaje gramaticalmente correcto, claro, preciso, y sin faltas de ortografía (más de 2 faltas afectarán negativamente a la nota de la actividad) (hasta 1 punto).

El uso ético y legal de la información (identificación de fuentes, citas y notas) (hasta 0,5 puntos).

La entrega del trabajo en las fechas señaladas (hasta 0,5 puntos).

Apartado C (sólo en la Evaluación Extraordinaria)

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las competencias adquiridas** expresadas en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B”. Se valorará hasta 10 puntos.

Respiración: Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la flauta. Métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos para el desarrollo de estos contenidos en el aula. (hasta 2 puntos)

Sonido: La columna de aire y su control en la técnica general de la flauta. Formación de la embocadura. Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales, de la lengua, de los labios y otros elementos. Métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos. (hasta 2 puntos)

Métodos: Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. Métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos para el desarrollo de estos contenidos en el aula. (hasta 2 puntos)

Enseñanza de la música: Desarrollo de un método de trabajo, principios básicos de la creatividad, la improvisación, la memoria y la lectura a primera vista. Aplicación de estos contenidos en el aula (hasta 2 puntos)

Características sonoras de la flauta: Principios físicos de la producción del sonido en los tubos sonoros. Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Afinación. Formas convencionales y no convencionales de producir el sonido. Métodos, colecciones de estudios, ejercicios y otros materiales pedagógicos para el desarrollo de estos contenidos en el aula. (hasta 2 puntos)

7.4. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el director o directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen práctico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- BAINES, A: *Woodwind Instruments and their history*. Canadá. 1991. Dover Publications.
- BARLOW, Wilfred: *El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo*, Ed. Paidós, Barcelona 1991 (Londres, 1974)
- BIDOT, Nelly / MORAT, Bernard: *Estrategias mentales. Guía práctica de programación neurolingüística*, Ed. Robin Book, Barcelona, 1995.
- COSO, José Antonio: *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Ed. Música mundana, Madrid, 1992.
- DALIA, G.: *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Mundimúsica, Ediciones Madrid, 2004.
- FUENTE, Pilar y CERVERA, Juan: *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia, 1989. Ed. Piles S.A.
- GARDNER, Howard, *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*, Ed. Paidós, Barcelona, 2004.
- GARDNER, Howard: *Educación artística y desarrollo humano*, Ed. Paidós, Barcelona, 2011.
- GOLEMAN, D/ CHERNISS, C.: *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*, Ed. Kairós, Barcelona, 2005.
- HEMSLEY DE GAINZA, Violeta: *La improvisación musical*, Ed. Ricordi Americana S.A.E.C., Buenos Aires, 1983.
- KLÖPPEL, Renate: *Ejercitación mental para músicos*, Ed. Idea Books S.A, Huelva, 2005.
- KUSHNER, Saville: *Personalizar la evaluación*, Ed. Morata SL, Madrid, 2002.
- LAWSON, C./ STOWELL, R.: *La interpretación histórica de la música*. Madrid, 2005. (Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Ed. Alianza Música. Edición en castellano)
- ROSSET Llobet, J. / FÁBREGAS MOLAS, S.: *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*, Editorial Paidotribo, Barcelona, 2005.
- SARDÁ RICO, E.: *En Forma: ejercicios para músicos*, Ed. Paidós. Barcelona. 2003.
- SCHAFER, R. Murray: *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*, Ed. Ricordi americana S.A.E.C., Buenos Aires, 1969.

- SERRALLACH, Lorenzo: Nueva pedagogía musical. Buenos Aires, 1947. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- STAKE, Robert. E.: Investigación con estudio de casos, Ed. Morata, SL Madrid, 1998.
- TIERNO, Bernabé. Cómo estudiar con éxito, Ed. Grijalbo, Barcelona, 2007.
- Van Lisebeth, André. / Aprendo Yoga